

Información sobre la central nuclear Almaraz I (Cáceres) - INES 0

10 de abril de 2017

El titular de la central nuclear Almaraz I (Cáceres) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que se ha producido la parada automática del reactor debido a la apertura del interruptor de alimentación eléctrica a una de las barra normales de los circuitos eléctricos de la central, lo que ha desencadenado la parada de una de las bombas principales de agua del sistema de refrigeración del reactor, que se alimenta de dicha barra.

En estas condiciones, el reactor se ha parado de acuerdo a lo previsto por diseño. Los sistemas de seguridad han funcionado correctamente y la planta se encuentra parada, en condición estable y segura.

El titular ha puesto en marcha una investigación para averiguar cuál ha sido la causa de la apertura del interruptor que ha dejado sin suministro eléctrico a ciertos equipos necesarios en la operación normal.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, informó a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medio ambiente, se clasifica con nivel 0 en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos (INES).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)	
INSTALACIÓN	ALMARAZ 1
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	10/04/2017 10:40 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	PARADA AUTOMÁTICA DEL REACTOR PRODUCIDA POR DISPARO RCP2 AL PERDERSE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA EN LA BARRA 1A2
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	RECUPERANDO PLANTA SEGÚN PROCEDIMIENTOS.
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	ANALIZANDO CAUSA DE LA PERDIDA DE TENSIÓN EN BARRA 1A2
SITUACIÓN ACTUAL	RECUPERANDO PLANTA SEGÚN PROCEDIMIENTOS.
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES).
Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos. El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.	